DOCUMENTO URBANISMO_INFORME: Informe oferta anormalmente baja SENERCO. Expte 22-065	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KABDQ-A4QE1-QE4ZQ Página 1 de 4	FIRMAS 1 PICARDO PEREZ JESUS, Urbanismo Oficina Técnica. Responsable Administrativo/a., de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 17/10/2023 14:03	FIRMADO 17/10/2023 14:03





INFORME

Asunto: Informe sobre la justificación de oferta anormalmente baja presentada por SENERCO ENERGY SERVICES SL (B91690842) para el PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CEIP FERMÍN SALVOECHEA DE LA CIUDAD DE CÁDIZ A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI "EDUSI CADIZ 2020: UN PROYECTO DE CIUDAD", (LÍNEA 4 OT 4) COFINANCIADA EN UN 80 % POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DE EJE (12) URBANO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA". Operación nº (OT.4_OE.4.5.3_4e_L4.3).

Nuestra Ref.: JPP Expte.: 22-065 Su ref.:2023/098

En relación con su petición de informe sobre la justificación de oferta anormalmente baja presentada por la empresa SENERCO ENERGY SERVICES SL (B91690842) para el "PROYECTO DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CEIP FERMÍN SALVOECHEA DE LA CIUDAD DE CÁDIZ A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI "EDUSI CADIZ 2020: UN PROYECTO DE CIUDAD", (LÍNEA 4 OT 4) COFINANCIADA EN UN 80 % POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DE EJE (12) URBANO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA". Operación nº (OT.4_OE.4.5.3_4e_L4.3)" que se licita mediante procedimiento abierto simplificado (art.159 LCSP) por un presupuesto base de 66.281,00 €, un IVA correspondiente al 21% de 13.919,00 € para un total de 80.200,00 €, el técnico que suscribe emite el presente

INFORME:

Una vez realizada la valoración de los criterios valorables mediante juicio de valor (Sobre A), y habiéndose constituido la Mesa de Contratación para la valoración de los Sobres B (Propuestas económicas y criterios evaluables de forma automática) de las ofertas presentadas por los licitantes, el resultado es el siguiente:



DOCUMENTO URBANISMO_INFORME: Informe oferta anormalmente baja SENERCO. Expte 22-065	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KABDQ-A4QE1-QE4ZQ Página 2 de 4	FIRMAS 1 PICARDO PEREZ JESUS, Urbanismo Oficina Técnica. Responsable Administrativo/a., de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 17/10/2023 14:03	FIRMADO 17/10/2023 14:03







Empresas	Puntos Sobre A	Puntos Sobre B	Total puntos
ARCOTIERRA MEDIOAMBIENTAL, S.L. (B11893344)	12,50	77,3049	89,8049
ADENTECH ENGINEERING, S.L. (B90036799)	13,25	72,6745	85,9245
CONSULTING DE INGENIERIA E INSTALACIONES, S.L. (B36045441)	12,50	76,6207	89,1207
SENERCO ENERGY SERVICES, S.L. (B91690842)	13,25	85,0000	98,2500
SABIA ENERGIA, S.L. (B93634491)	4,00	74,3948	78,3948
CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S.L. (B54024823)	8,25	78,8848	87,1348
MONELEG, S.L. (B11036787)	13,25	81,8998	95,1498
BETTERGY, S.L. (B93149870)	13,00	78,7508	91,7508
UTE PROYECTA INGENIO SL - MOELMO INSTALAC., SL	12,50	80,0989	92,5989
PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (A79228854)	12,50	73,3805	85,8805

Una vez clasificada las ofertas el resultado es el siguiente:

- 1.- SENERCO ENERGY SERVICES, S. L. (B91690842), con 98,2500 puntos.
- MONELEG, S.L. (B11036787), con 95,1498 puntos.
- 3.- PROYECTA INGENIO, S. L. (B04651352) y MOELMO INSTALACIONES, S. L. (B04781258) en compromiso de UTE, con 92,5989 puntos.
- 4.- BETTERGY, S. L. (B93149870), con 91,7508 puntos.
- 5.- ARCOTIERRA MEDIOAMBIENTAL, S. L. (B11893344), con 89,8049 puntos.
- 6.- CONSULTING DE INGENIERÍA E INSTALACIONES, S. L. (B36045441), con 89,1207 puntos.
- 7.- CONDUCCIONES Y MONTAJES SUROESTE, S. L. (B54024823), con 87,1348 puntos.
- 8.- ADENTECH ENGINEERING, S. L. (B90036799), con 85,9245 puntos.
- 9.- PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A. (A79228854), con 85,8805 puntos.
- 10.- SABIA ENERGIA, S.L. (B93634491), con 78,3948 puntos.

Analizados los resultados del cálculo siguiendo lo citado en el artículo 85.4 del RGLCAP, y la cláusula 8.2 de la Instrucción Municipal de contratación pública estratégica y derechos humanos en el Ayuntamiento de Cádiz, resulta que la oferta presentada por la empresa SENERCO ENERGY SERVICES SL presenta valores anormales o desproporcionados al presentarse una baja superior al 20%:

	TIPO LICITACIÓN	21%IVA	TOTAL	BAJA
	66.281,00€	13.919,00€	80.200,00€	
SENERCO ENERGY SERV.	32.875,30€	6.903,81€	39.779,11€	50,40%



DOCUMENTO URBANISMO_INFORME: Informe oferta anormalmente baja SENERCO. Expte 22-065	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KABDQ-A4QE1-QE4ZQ Página 3 de 4	FIRMAS 1 PICARDO PEREZ JESUS, Urbanismo Oficina Técnica. Responsable Administrativo/a., de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 17/10/2023 14:03	FIRMADO 17/10/2023 14:03





Por tanto, procede iniciar el procedimiento previsto en el artículo 149 de la ley 9/2017.

Recibida en tiempo y forma la justificación de la valoración de la oferta de la empresa SENERCO ENERGY SERVICES S.L. con un importe de 32.875,30 € más 6.903,81 € correspondiente al 21 % de IVA, resultando un importe total de **39.779,11 €**, se dice:

- 1. El artículo 149 de la ley 9/2017 LCSP "Ofertas anormalmente bajas" establece que "Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:
- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
 - e) O la posible obtención de una ayuda de Estado."
- 2. La empresa presenta justificación de la oferta indicándose los costes directos (mano de obra, materiales), costes indirectos, beneficio industrial y gastos generales aplicados. Realiza estudio de costes con descomposición de precios, y se aporta la oferta económica de sus proveedores.
- 3. La oferta anormalmente baja se fundamenta básicamente en los importantes descuentos obtenidos en el suministro de los equipos y materiales para instalaciones solares fotovoltaicas; la experiencia obtenidas de las más de 4000 instalaciones realizadas; el uso de primeras marcas internacionales y el acceso a la innovación; el Departamento de Calidad que vela por el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.
- 4. La documentación aportada por la empresa SENERCO ENERGY SERVICES S.L., justifica suficientemente su oferta, por lo que se admite y valora en el procedimiento.



DOCUMENTO URBANISMO_INFORME: Informe oferta anormalmente baja SENERCO. Expte 22-065	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KABDQ-A4QE1-QE4ZQ Página 4 de 4	FIRMAS 1. PICARDO PEREZ JESUS, Urbanismo Oficina Técnica. Responsable Administrativo/a., de Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 17/10/2023 14:03	FIRMADO 17/10/2023 14:03





Es por ello que el abajo firmante considera que la oferta de la empresa SENERCO ENERGY SERVICES S.L. cumple las prescripciones establecidas en el pliego técnico de la licitación, proponiéndose su adjudicación por ser las más beneficiosa para los intereses municipales.

Lo que se informa a los efectos oportunos en Cádiz a fecha de la firma electrónica.

El Ingeniero Industrial municipal

Fdo: Jesús Picardo Pérez

A/A CONTRATACIÓN Y COMPRAS.

